



Tercer Programa de Salud (2014-2020) CHAFEA

Call for Joint Actions 2017

Convocatoria Acciones Conjuntas 2017

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), como representante de España en el Comité del 3º Programa de Salud de la UE, ha establecido un procedimiento interno, para la valoración de todos los organismos distintos a la autoridad competente, que deseen participar recibiendo financiación en las acciones conjuntas, ya sea como beneficiario y signatario único o como entidad afiliada.

El **objetivo** de las acciones conjuntas es favorecer la colaboración entre los Estados miembros de la UE, al recoger y compartir buenas prácticas sobre temas de salud pública que hayan tenido un buen resultado.

El plan de trabajo para 2017 prevé las siguientes acciones conjuntas:

- Acción sobre inequidades en salud.
- Acción sobre Consorcios innovadores para la lucha contra el cáncer.
- Acción sobre vacunas.
- Acción para la preparación y acción en los puntos fronterizos de entrada (aéreo, marítimo y terrestre).
- Acción sobre salud electrónica (e-health).
- Acción sobre información sanitaria.

La **financiación** más frecuente de estas acciones conjuntas es del 50%, pudiendo ser más elevada en función de la convocatoria específica.

Duración de los proyectos: 3 años.

Plazos de la convocatoria:

Publicación de la convocatoria: 27 de febrero de 2017

Plazo interno del MSSSI: 10 de abril de 2017,

Plazo límite de envío de las nominaciones a CHAFEA: 11 de mayo de 2017

Más información:

[Convocatoria](#)

[Procedimiento de actuación](#)